

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE****Nº 38/2000****de 31 de marzo de 2000****por la que se modifica el Protocolo 31 del Acuerdo EEE sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo» y, en particular, sus artículos 86 y 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Protocolo 31 del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 172/1999, de 26 de noviembre de 1999 <sup>(1)</sup>.
- (2) Conviene extender la cooperación de las partes contratantes del Acuerdo a fin de incluir la segunda fase del programa de acción comunitario en materia de educación Sócrates [Decisión nº 253/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>].
- (3) Debe modificarse en consecuencia el Protocolo 31 del Acuerdo para que esta cooperación extendida tenga lugar desde el 1 de enero de 2000.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se añadirá el guión siguiente en la letra c) del apartado 2 del artículo 4 del Protocolo 31 del Acuerdo:

«— **32000 D 0253**: Decisión nº 253/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de enero de 2000, por la que se establece la segunda fase del programa de acción comunitario en materia de educación Sócrates (DO L 28 de 3.2.2000, p. 1).».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente a la última notificación al Comité Mixto del EEE de conformidad con el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2000.

*Artículo 3*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 31 de marzo de 2000.

*Por el Comité Mixto del EEE*

*El Presidente*

F. BARBASO

<sup>(1)</sup> No publicada aún en el Diario Oficial.

<sup>(2)</sup> DO L 28 de 3.2.2000, p. 1.